



Secretaría de  
Servicios Administrativos

**ALCALDIA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

30901 - 2016

OAU-1608-2016

Manizales, 15 de Septiembre de 2016

Señor (a)  
LUIS OBARDO PEREZ MENA  
caribe  
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **30901 - 2016**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Respetuosamente me dirijo a ustedes por segunda vez con el fin de informar la construcción ilegal de un garaje en vía pública la cual se realizó sin ningún permiso de planeación y por fuera de los marcos legales, ya que se hizo por fuera de los linderos de la casa número 48-08, ocasionando con esto la obstrucción visual de las calles y carreras, ocasionando accidentes de tránsito en repetidas ocasiones dejando como resultado personas lesionadas.

Adjunto fotografía de la construcción

Solicito por parte de ustedes se investigue a fondo y tomen las medidas pertinentes frente a esta problemática

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaría de Planeación Informa que se realizó visita en la Cra 12A N.48-08 Barrio Caribe, donde al momento de la misma se evidenció una intervención constructiva con intervención en predio del municipio para lo cual se hace remisión por competencia a la Secretaría De Gobierno para su trámite y fines pertinentes. Por los demás asuntos entre vecinos que conlleven perjuicios o perturbaciones causadas por dicha actuación son responsabilidad directa del constructor y/o propietario, los que no resarcir debe ser reclamado por el afectado ante la justicia civil ordinaria según sea el caso.

Proyecto respuesta

Cristian Camilo Tangarife Morales  
Secretaría de Planeación

Cordial saludo,

